

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 002 DE 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.588.293.000) MCTE IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el oferente **SULFOQUÍMICA S.A.**, a la evaluación de la Solicitud Pública de Ofertas N° 002 de 2023, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

1. SULFOQUÍMICA S.A:

Señores

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Atención Dr. ANDRES FELIPE TABORDA ARROYABE

GERENTE

MANIZALES

ASUNTO: Ajuste póliza de cumplimiento en "Solicitud pública de ofertas No. 002 de 2023"

Nos permitimos informar que al momento de gestionar la póliza de cumplimiento No. SGPL-75099126-1 en favor de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, se presentó un error de digitación de la siguiente manera:

Valor asegurado errado (10% del valor del presupuesto): **\$141.505.000**

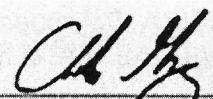
Valor asegurado correcto (10% del valor del presupuesto): **\$141.550.500**

Diferencia en el valor asegurado: \$45.500 (0.03% del valor del asegurado)

Dicha diferencia sería justada por medio de un anexo modificatorio expedido por la compañía de seguros, en el cual se aclara el valor real asegurado, póliza que adjuntamos a esta comunicación.

Esperamos que el mencionado error de digitación (que, dicho sea de paso, es una diferencia inmaterial de 0.03%) no dé lugar a inhabilitar nuestra oferta, ya que la póliza fue entregada en el tiempo establecido según los pliegos.

Atentamente,



Andrés Gómez Vásquez
REPRESENTANTE LEGAL

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (LEY 142 DE 1994)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NIT. 860002534-0**



COMPAÑÍA	1309	COO SUC	CO0005001	SUCURSAL	Medellín 1	PRODUCTO	Garantía Única
PÓLIZA No	SGPL-75099126-1	CERTIFICADO No	1	AÑO	2023	DOCUMENTO DE	Modificación sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE							
TOMADOR	SULFOQUÍMICA S.A.			TIPO DOC	NIT	890905893	4
DIRECCIÓN	Calle 55 Carrera 46 85		CIUDAD	Itagui	TELÉFONO		
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.			TIPO DOC	NIT	890803239	9
DIRECCIÓN			CIUDAD		TELÉFONO		
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.			TIPO DOC	NIT	890803239	9
DIRECCIÓN			CIUDAD		TELÉFONO		

VIGENCIA DEL SEGURO				PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO			
DESDE	A LAS	HASTA	A LAS	DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
19/01/2023	00:00 HORAS	20/03/2023	24:00 HORAS	19/01/2023	00:00 HORAS	20/03/2023	24:00 HORAS
DOMINGO		DOMINGO		DOMINGO		DOMINGO	

INTERMEDIARIOS			COASEGURO			
CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.	CÓDIGO	CEDIDO	ACEPTADO	
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros	100				

VALOR ASEGURADO ANTERIOR		VALOR ASEGURADO ACTUAL	
	141.505.000,00		141.550.500,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A SULFOQUÍMICA S.A:

Teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia, el cual son ley para las partes, se estableció que sería rechazada aquella propuesta que no estuviera acompañada de la póliza de seriedad de la oferta. Así, se mencionó en el informe de evaluación que el proponente **SULFOQUÍMICA S.A** había presentado en término y oportunidad la garantía, pero al revisar, el valor estaba errado.

Ahora bien, al realizar la revisión de la observación, esta Entidad considera pertinente hacer válida la corrección de la póliza haciendo uso de lo establecido en la nota posterior a la determinación de la garantía de seriedad de la oferta, donde solo se menciona la no entrega y, por lo tanto, la evaluación para el **GRUPO I PAC** quedará de la siguiente manera:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:

Los proponentes **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A** y **SULFOQUÍMICA S.A** cuentan con todos los documentos de carácter jurídico solicitados por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, por lo que se encuentran **HABILITADOS** para el **GRUPO I PAC**.



II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

REQUISITO	PROPONENTE: QUIMPAC	PROPONENTE: SULFOQUIMICA
<p>2.2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado durante el último año, igual o mayor cantidad de cada grupo a contratar (PAC 610 TON y CLORO 48 TON), los cuales se podrán demostrar en máximo dos (2) contratos con Empresas Públicas.</p> <p>Dicha experiencia deberá sustentarse con certificaciones anexas expedidas por el cliente, que indiquen como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono ▪ Objeto del contrato ▪ Fecha de iniciación y terminación del contrato ▪ Constancia de recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. ▪ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono 	<p>GRUPO I: Contrato No. CMA-1246-2020-300-AO01902- 2022 suscrito con EMCALI EICE ESP por valor de \$1.166.236.651 en 2022/04/21 para el suministro de 556.519 Kg de PAC</p> <p>Contrato No. CMA-1246-2020-300-AO-1672-2022 suscrito con EMCALI EICE ESP por valor de \$796.181.638 para el suministro de 422.120 KG de PAC</p> <p>CUMPLE</p> <p>GRUPO II Contrato No. 044-20 suscrito con ACUAVALLE SA ESP por valor de \$1.155.721.322 para el suministro de cloro líquido para planas de tratamiento de Acuavalle SA ESP</p> <p>CUMPLE</p>	<p>GRUPO I: Contrato No. 105 de 2022 suscrito con Empocaldas SA ESP por valor de \$677.818 .050</p> <p>Contrato No. 018 de 2022 suscrito con Empresas Públicas de Armenia ESP por valor de \$1.100.000 .000</p> <p>CUMPLE</p>



Valor del Contrato		
<p>2.2.2 PROGRAMA DE PRUEBAS DE CALIDAD QUE LE SON REALIZADAS A LOS INSUMOS EN LA FÁBRICA. Nota: Las pruebas deben estar soportadas en un sistema de gestión de calidad. 2.2.3. Para el Grupo I: Reporte de análisis de calidad realizado por un laboratorio acreditado y/o certificado por una autoridad competente que muestre la información técnica que se solicita en las especificaciones particulares de cada insumo, y que le permita a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. evaluar correctamente si los insumos que se propone suministrar cumplen como mínimo con las especificaciones técnicas aquí solicitadas. El reporte debe tener fecha de expedición posterior a la fecha de apertura de la presente invitación.</p>	<p>GRUPO I: Se adjunta informe de resultados de la Universidad Tecnológica de Pereira Y certificado de ICONTEC con el referencial ASI/AWWA B408-10</p> <p>CUMPLE</p> <p>GRUPO II: Se adjuntan certificados de ICONTEC con el referencial NTC 925 e ISO 9001 Y 14001</p> <p>CUMPLE</p>	<p>GRUPO I: Se adjunta el certificado de calidad del POLICLORURO DE ALUMINIO con numero de lote 734 y cuyos certificados están respaldados por National Sanitation Foundation (NSF) bajo la norma ANSI 60 con las características requeridas.</p> <p>CUMPLE</p>

III. VERIFICACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANÁLISIS FINANCIERO.

Los proponentes **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A** y **SULFOQUÍMICA S.A** cumplen con los requisitos financieros solicitados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., por lo que se encuentran **HABILITADOS**.

Entonces: Los proponentes **QUIMPAC DE COLOMBIA S.A** y **SULFOQUÍMICA S.A** cumplen con los requisitos jurídicos, experiencia requerida, documentos de carácter técnico, documentos y evaluación financiera solicitados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., por lo que ambos proponentes se encuentran **HABILITADOS** para el **GRUPO I PAC**.

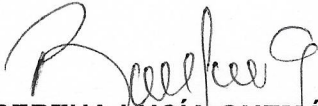
IV. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

GRUPO I PAC	VALOR
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A	\$1.393.728.000
SULFOQUÍMICA S.A	\$1.324.767.500

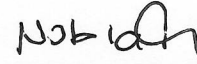
Por lo anterior, el comité evaluador del proceso No. 002 de 2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.** recomienda **ACEPTAR LA OFERTA**, para el **GRUPO I PAC**, al proponente **SULFOQUÍMICA S.A.**

Lo demás establecido en el informe de evaluación de la presente solicitud pública, no sufrirá ninguna modificación.

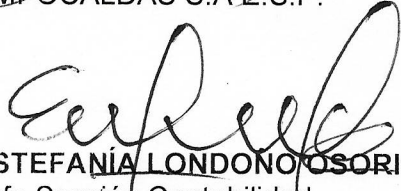
Dado a los 26 días del mes de enero de 2023.



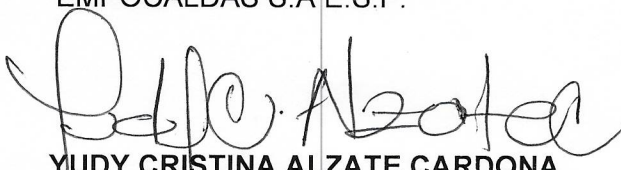
BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A E.S.P.




NUBIA JANNETH GALVIS GONZÁLEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



Proyectó: Sebastián Díaz Valencia
Abogado Contratista

